

Carta del 7 de julio de 1950, dirigida al Secretario General por el representante permanente de Francia en las Naciones Unidas, relativa a la resolución aprobada el 27 de junio de 1950 por el Consejo de Seguridad (S/1511)

[*Texto original en francés*]
[7 de julio de 1950]

Con referencia a la resolución tomada por el Consejo de Seguridad el 27 de junio de 1950 [S/1511], tengo el honor de comunicarle a continuación, el texto de la respuesta de mi Gobierno:

“El Gobierno francés, por respeto a los principios afirmados en la Carta de las Naciones Unidas, donde se declara que la conservación de la paz es la finalidad primordial de las Naciones Unidas, considera que, como todos los Miembros, debe cumplir las recomendaciones del Consejo de Seguridad relativas a la asistencia que hay que prestar a la República de Corea. Como desde hace más de tres años está empeñado en una lucha dura por una causa análoga, le resultaría imposible destinar fuerzas considerables para las operaciones emprendidas con objeto de restablecer la paz, sin frustrar el esfuerzo de los países que sostiene con su apoyo militar.

“Sin embargo, el Gobierno francés no deja por ello de estudiar qué disposiciones le pueden permitir cumplir plenamente las obligaciones que tiene, respondiendo al llamamiento de las Naciones Unidas.”

(Firmado) Jean CHAUVEL
Embajador de Francia
Representante permanente de Francia
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/1589

Cablegrama del 8 de julio de 1950, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Afganistán, relativo a las resoluciones aprobadas el 25 y el 27 de junio de 1950 por el Consejo de Seguridad (S/1501 y S/1511)

[*Texto original en inglés*]
[8 de julio de 1950]

Con referencia a sus cablegramas Nos. 46, 47 y 48, tengo el honor de informarle de que “El Gobierno de Afganistán, opuesto por principio a toda agresión, confirma las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad el 25 y el 27 de junio [S/1501, S/1511] pero, debido a la inquietud originada por la situación inestable de Pakhtoonistan, siente mucho no poder ayudar a la República de Corea”.

(Firmado) Ali MOHAMMED
Ministro de Relaciones Exteriores
de Afganistán

Cablegrama del 8 de julio de 1950, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Birmania, relativo a las resoluciones aprobadas el 25 y el 27 de junio de 1950 por el Consejo de Seguridad (S/1501 y S/1511)

[*Texto original en inglés*]
[8 de julio de 1950]

Tengo el honor de acusar recibo de sus cablegramas Nos. 62, 63 y 64 y de manifestarle que el Gobierno de la Unión Birmana apoya la posición que el Consejo de Seguridad ha tomado con respecto a Corea en sus sesiones de 25 y 27 de junio de 1950 [S/1501 y S/1511]. Sin embargo, el Gobierno de mi país lamenta muchísimo no hallarse en condiciones de prestar una ayuda efectiva.

(Firmado) Sao Hkun Hkio
Ministro de Relaciones Exteriores de Birmania

DOCUMENTO S/1591

Cablegrama del 8 de julio de 1950, dirigido al Secretario General por el Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, relativo a las resoluciones aprobadas el 25 y el 27 de junio de 1950 por el Consejo de Seguridad (S/1501 y S/1511)

[*Texto original en francés*]
[8 de julio de 1950]

En respuesta a sus cablegramas del 25 y el 27 de junio de 1950, tengo el honor de comunicarle la siguiente declaración del Gobierno de Siria:

“El Gobierno sirio toma nota de la resolución aprobada el 25 de junio por el Consejo de Seguridad [S/1501] y declara que, deseando ajustarse a los principios y a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, se abstendrá siempre de prestar asistencia a cualquier agresor, sea el que fuere. Declara igualmente que las obligaciones de solidaridad fraternal que existen entre los países árabes le obligan a prestar el mayor interés a los problemas que preocupan a los demás Estados árabes. Aprovechando esta oportunidad, el Gobierno sirio cree que debe subrayar que la tolerancia en la ejecución de ciertas resoluciones de las Naciones Unidas ha sido uno de los factores que han favorecido el desarrollo de los acontecimientos que han dado por resultado la situación actual. Afirmando su amor a la paz y su deseo de apoyar toda acción que tienda a mantener la paz en el mundo, en armonía con la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno sirio manifiesta su deseo profundo de que se cumpla con espíritu de equidad y justicia toda decisión que tenga por objeto reparar las injusticias y garantizar la libertad de los pueblos.”

(Firmado) Nazem Koudsy
Presidente del Consejo y Ministro
de Relaciones Exteriores de Siria